Bogotá, 8 de junio de 2020

COMENTARIOS DE CERREJÓN AL INFORME DEL COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO (CAJAR) A LA COMISION DE LA VERDAD

Cerrejón agradece al Business and Human Rights Respurce Center (BHRRC) por la invitación a responder y hacer públicas nuestras declaraciones ante las acusaciones a Cerrejón que realiza el *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo* (CAJAR) en su informe "*El Rol de las Empresas en el Conflicto armado y la Violencia Sociopolítica*" presentado ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Como hemos expresado en varias oportunidades, en Cerrejón respetamos y reconocemos el trabajo de organizaciones de la sociedad civil que buscan denunciar violaciones a los derechos humanos, y promover las bases de una paz estable y duradera, basándose en información seria, veraz y balanceada. Así mismo, entendemos y respaldamos el rol que desempeña la Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de los hechos que se presentaron en Colombia en el marco del conflicto y su contribución para sentar las bases para la no repetición y construcción de paz en nuestro país.

Sin embargo, ante la emisión del Informe del Colectivo Jose Alvear Restrepo, Cerrejón quiere poner de presente la perspectiva empresarial sobre varios puntos que se abordan allí y que cuestionan de manera generalizada la gestión empresarial en el marco del conflicto armado en Colombia.

En primera medida rechazamos de manera categórica cualquier acusación directa o insinuación de tener alguna relación o responsabilidad frente a las amenazas que representantes de comunidades y líderes sociales indígenas han recibido por su posición crítica frente a la operación de Cerrejón. Las amenazas y hostigamientos que se mencionan en el Informe, contra representantes de la comunidad de El Zaíno y los miembros de la organización Wayuuy, así como todas las amenazas a líderes de La Guajira y el país, son rechazados tajantemente por la Empresa y nos preocupan, no solo por la vida e integridad de los amenazados sino por las repercusiones que estos hechos de violencia generan en las comunidades y en los territorios.

Como sucede en toda sociedad, en el entorno de operación de La Guajira coinciden diferentes visiones frente al territorio y a las actividades económicas que allí se desarrollan. Ante esta situación, Cerrejón reconoce, respeta y valora las diferencias, y privilegia el diálogo para resolver diferencias, dejando claro que todo hecho de violencia que pretenda intimidar a quienes se oponen a la actividad extractiva, creyendo que beneficia a la empresa, no es tolerado por la Compañía, razón por la cual siempre hemos instado a las autoridades a realizar las investigaciones correspondientes, con el fin de que los responsables sean judicializados.

Ese rechazo no solo ha sido manifestado en pronunciamientos públicos desde la firma de la Declaración Conjunta en Valledupar en el año 2018 (ver anexo), sino en cada caso de amenaza que ha conocido Cerrejón, en los cuales además ha solicitado a las autoridades que procedan a proteger a las víctimas y realizar las investigaciones para identificar y judicializar a los responsables. Estas acciones se realizan en el marco del protocolo con el cual cuenta Cerrejón para tramitar casos de amenaza contra la vida de líderes sociales, sindicales y periodistas con quienes la Compañía tiene algún relacionamiento o hacen parte de la zona de influencia.

Adicional a lo anterior, en 2019 Cerrejón promovió la realización de una reunión del Plan de Acción Oportuna (PAO) del Ministerio del Interior, para socializar las rutas estatales de protección a las comunidades guajiras y para que las entidades del nivel nacional conocieran las preocupaciones de los líderes sobre su seguridad. Con la presencia de más de 50 líderes de todo el departamento, ese ejercicio permitió poner de presente la situación de La Guajira en esta materia, muchas veces invisibilizada.

Actualmente, y en coherencia con la gestión anterior, Cerrejón cuenta con un convenio con el Centro de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER), filial en Colombia del Business and Human Rights Institute de Londres, con el fin de contribuir al entendimiento de las causas estructurales de la violencia contra líderes, de fortalecer la confianza entre los actores del territorio e identificar aquellos asuntos de la oferta estatal que no permiten la efectiva protección de los líderes.

Esta gestión proactiva adelantada por la Compañía es una gestión corporativa que se enmarca en el proceso de gestión empresarial de debida diligencia de derechos humanos que implementa la Compañía desde la actualización de su Política de Derechos Humanos en 2011, una vez emitidos los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Contrario a lo anotado en el Informe, lejos de instrumentalizar los estándares internacionales, Cerrejón ha recorrido un camino juicioso- con oportunidades de mejora seguramente-, de implementar procesos corporativos que respeten los derechos de nuestros trabajadores y de las comunidades vecinas. Estos procesos comprenden un proceso serio que distingue, por un lado el entendimiento de un entorno con baja gobernabilidad, altos niveles de corrupción y falta de garantía de las necesidades básicas y, por otro, la gestión de los impactos causados por la operación de la Compañía, de los cuales rinde cuentas de su gestión ante las autoridades competentes para el efecto y está abierto a compartir su desempeño con todo aquel que esté interesado en temas de agua, salud o gestión de convenios con la Fuerza Pública.

Sobre este último punto y como empresa miembro del Comité Minero Energético (CME), Cerrejón ha entendido este escenario como un espacio de crecimiento sobre la comprensión del alcance y la práctica de las responsabilidades que las empresas tienen frente a la seguridad y los derechos humanos. Esto ha sido posible ante todo por el intercambio de experiencias con otras empresas del sector y por la activa y especial concurrencia de las entidades del Estado, entre ellas el Ministerio de Defensa, lo cual ha permitido construir de manera conjunta, insumos respetuosos de la ley, de los estándares sociales internacionales y de los derechos humanos.

El esfuerzo de más de 15 años del CME ha dado como fruto la revisión desde la perspectiva de derechos humanos de los convenios existentes entre empresas y Fuerza Pública, práctica que ha materializado el mandato de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos sobre la necesidad de que en países con problemáticas de conflicto se cuente con acuerdos de colaboración claros, transparentes y con perspectiva de derechos humanos, con el fin de que esa colaboración sea entendida como un esfuerzo para que la seguridad del territorio mejore en beneficio de la población en general y de las Compañías que, como es sabido, también sufrieron ataques a su infraestructura y contra sus trabajadores en el marco del conflicto armado.

De esta manera, y en línea con el privilegio al diálogo y el entendimiento de que las empresas también son actores del territorio junto a las comunidades, el Estado y la sociedad civil, Cerrejón está en disposición de conversar con diferentes actores, sobre su presencia en el territorio, su desempeño y voluntad de generar valor no solo para el Estado o sus accionistas, sino para para la sociedad.